



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000245

NUMERO

20 06 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 231786

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		JOSE MARTIN CELIS RICO	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Vinilica NIVA color s/muestra C/E	3.00	6,163.79	18,491.37
OTRA	Esmalte color azul C/E	2.00	1,362.07	2,724.14
OTRA	Esmalte color rojo oxidoo C/E	1.00	1,362.07	1,362.07
OTRA	Esmalte color s/muestra C/E	1.00	1,362.07	1,362.07
OTRA	Esmalte color gris C/E	2.00	1,362.07	2,724.14
OTRA	Vinilica Tonal Color Auditorio C/E	1.00	806.03	806.03
OTRA	Vinilica Tonal Color Gris cemento C/E	2.00	806.04	1,612.08
OTRA	Impermeabilizante 3 A TERR.	4.00	676.72	2,706.88
LITRO	Thinner especial C/E	20.00	27.59	551.80
PZA	Brocha comander 6yquot.	6.00	68.10	408.60
PZA	Rodillo mediano	10.00	32.76	327.60
PZA	Felpa P/Prod mediana	10.00	22.42	224.20
PZA	Minirodillo Pollester 4"	10.00	32.76	327.60
PZA	Cepillo de ixtle chico	2.00	43.04	86.08
Treinta y Nueve Mil Ciento Nueve pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	33,714.66
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,394.34
			TOTAL	39,109.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	Inmediata	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No: DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

No. Bq. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

5 [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepta los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



I G P GUALADOS P ROFESIONALES



Fasto Enrique Prepa

ZAPOPAN JALISCO A 17 DE JUNIO DEL 2016

AT'N: RUBEN GARCIA BECERRA
DIRECTOR PREPA 12

FAUSTO ENRIQUE CABRALES LAGOS
OFICIAL MAYOR


POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIAMOS A USTED LA COTIZACION
DEL MATERIAL QUE MUY ATENTAMENTE NOS SOLICITO:

U.M	DESCRIPCION	P.U	TOTAL
3	200 LTS VINILICA NIVA COLOR S/MUESTRA	\$7,150.00	\$21,450.00
2	19 LTS ESMALTE CASTHER AZUL	1,580.00	\$3,160.00
1	19 LTS ESMALTE CASTHER ROJO OXIDO	1,580.00	\$1,580.00
1	19 LTS ESMALTE CASTHER COLOR S/MUESTRA	1,580.00	\$1,580.00
2	19 LTS ESMALTE CASTHER COLOR GRIS	1,580.00	\$3,160.00
1	19 LTS VINILICA TONAL COLOR AUDITORIO	935.00	\$935.00
2	19 LTS VINILICA TONAL COLOR GRIS CEMENTO	935.00	\$1,870.00
4	19 LTS IMPERMEABILIZANTE 3 AÑOS TERRACOTA	785.00	\$3,140.00
20	LTS THINNER AMERICADO	32.00	\$640.00
6	PZAS BROCHA 6" CASTHER	79.00	\$474.00
10	PZAS RODILLO MEDIANO	38.00	\$380.00
10	PZAS REPUESTO P/RODILLO	26.00	\$260.00
10	PZAS SET MINI RODILLO 4"	38.00	\$380.00
2	PZAS CEPILLO IXTLE P/IMP	50.00	\$100.00

(TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N)

TOTAL \$39,109.00

LOS PRECIOS ANTERIORES INCLUYEN EL 16% DE IVA
SIN MAS POR EL MOMENTO NOS PONEMOS A SUS ORDENES.

 1

JOSE IVAN [REDACTED] RICO

1.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un telefono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.